

1080-06-05-01

Sabaneta,

Señor

**CAMILO ANDRES PENAGOS MOYA**

C.C 1.037.583.772



20170421112013118813  
COMUNICACIONES EXTERNAS  
Abril 21, 2017 11:20  
Radicado 2017018813



Alcalde de Sabaneta (Antioquia)



**Asunto:** Negación a solicitud de permiso.

En atención a su comunicado con radicado 2017 008340 del 17 de abril, nos permitimos informarle que el espacio público se constituye en un sitio que facilite el intercambio colectivo de todas las personas, familias y comunidad, donde se realizan expresiones de tipo social, cívico y cultural.

Nuestro Plan de desarrollo Sabaneta de Todos establece en su Eje Medios de Vida – Énfasis en Espacio Público, el Subprograma 3.1. Espacio Público y equipamiento para todos, cuyo objetivo es garantizar espacios públicos adecuados, seguros y que cumplan con la normatividad para el disfrute de todos.

Basados en lo anterior y teniendo en cuenta las múltiples solicitudes de la comunidad relacionadas con el respeto al espacio público, se han venido desarrollando estrategias donde se busca recuperar el espacio público para el disfrute de propios y visitantes, propiciando la movilización segura y tranquila de los peatones y otros temas relacionados con el espacio público.

En consecuencia, me permito informarle que con el **DECRETO N° 251 DE AGOSTO 02 DE 2010**, "Por medio del cual se restringe permisos" se prohibió en el Municipio otorgar permisos para las nuevas Ventas Ambulantes y Estacionarias, en vista de lo anterior en esta oportunidad la solicitud por usted realizada no podrá ser autorizada.



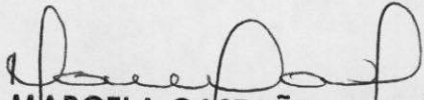
Código N° CO-SC 1946-1

Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24  
Conmutador 288 0098  
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co



Finalmente, la Secretaría de Gobierno agradece por contar con nosotros y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



**MARCELA CASTAÑEDA HERRERA**

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Ciudadano

Código Postal: 055450

Copia: Subdirección de Espacio Público y Seguridad.

Revisó: Edison Jaramillo Echeverry

Proyectó: Katherin Yepes  
Abril 19/2017

